



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0659-2016-UNAP

Iquitos, 10 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 374-2016-D-FA-UNAP, presentado el 09 de junio de 2016, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 226-2016-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 226-2016-FA-UNAP, del 24 de mayo de 2016, que resuelve aprobar la Malla Curricular 2015 de la Escuela de Gestión Ambiental de la Facultad antes mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 226-2016-FA-UNAP, del 24 de mayo de 2016, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar la Malla Curricular 2015 de la Escuela de Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,OGAA,FA,OGRH,Legajo,Arch.(2)
mpc.